

Pereira, Julio de 2020

Señor

JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL EN ORALIDAD

Circasia- Quindío

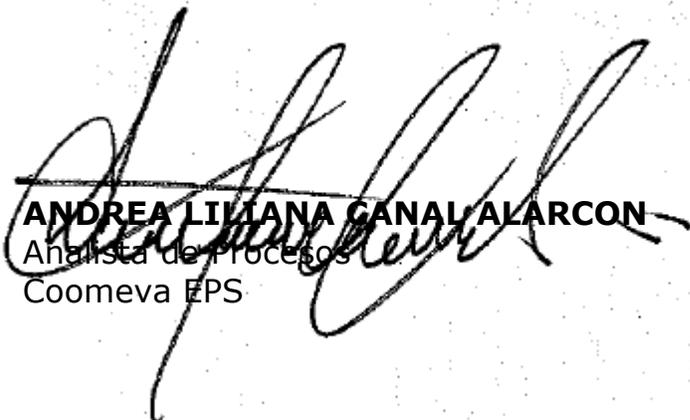
REFERENCIA: RESPUESTA OFICIO NÚMERO 838
DEMANDANTE: COFINCAFE
DEMANDADO: JORGE ALBERTO MARTINEZ CASTAÑEDA
RADICADO: 2017-072

Cordial saludo, recibido el oficio 788 del 16 de julio de 2020 me permito dar respuesta a la solicitud realizado por su despacho dentro del proceso Ejecutivo que adelanta la COFINCAFE en contra del señor JORGE ALBERTO MARTINEZ CASTAÑEDA, bajo el radicado número 2018-00072, en los siguientes términos:

Una revisada la base de datos se evidencia que el señor MARTIN ALONSO GALVIZ OROZCO identificado con la cedula de ciudadanía número 1.022.421.883, se encuentra vinculado al sistema de seguridad social en salud del régimen SUBSIDIADO en estado Activo.

De lo anterior se colige que el usuario no tiene vinculación laboral registrada con ninguna entidad, por lo que no puedo suministrar la información que requiere su despacho.

Atentamente



ANDREA LILITANA CANAL ALARCON
Analista de Procesos
Cooameva EPS